

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Secretaría de Movilidad de Manizales dio respuesta al oficio 437.

A despacho, 17 de agosto de 2021

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Rad: 2016-022
Auto 743

Vista la constancia secretarial, para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de la parte actora el Oficio UL 65753 procedente de la Secretaría de Movilidad de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
JUEZ

Firmado Por:

Claudia Marcela Sanchez Montes
Juez
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Caldas - Villamaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ff6bb32bdcf292d9071a38d8c1eb89ed9883b019c5e852cfe772a2b0b232039

Documento generado en 19/08/2021 03:31:05 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>